PROCESO CAS N° 311-2013-ANA
COMISION Nº 05

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (1) PROFESIONAL ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA – AAA MARAÑON

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria
Contratar una persona natural para labores como, PROFESIONAL ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
Autoridad Administrativa del Agua – MARAÑON.

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 Base legal

a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	➢ Experiencia profesional no menor de tres (03) años en entidades estatales y/o privadas. ➢ Experiencia profesional no menor de uno (01) años en entidades estatales y/o privadas en aspectos relacionados a la gestión de recursos hídricos y afines.
Competencias (2)	➢ Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinario. ➢ Responsable, comprometido y proactivo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	➢ Profesional en Ingeniería Agrícola, Civil, Mecánica de Fluidos, Hidráulica, Agronómica, o afín. ➢ Profesional colegiado y con habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de especialización (4)	➢ Conocimiento de la Legislación de Recursos Hídricos.- Calidad de agua. ➢ Conocimiento de la Gestión de Recursos Hídricos. Conocimiento de Sistemas de Información Geográfica.

REQUISITO	DETALLE
Requisitos para el puesto o cargo (5)	➢ Destreza en uso de herramientas de computo (MS Office, MS Project). Conocimiento de diseño de proyectos de agua de uso multisectorial.

Nota:

1. Para la Evaluación Curricular los requisitos **(1) y (3),** serán considerados **requisitos mínimos indispensables,** los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados **NO APTOS.**
2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Participar activamente en la propuesta del Plan Operativo Institucional de la Autoridad Administrativa del Agua XII Urubamba Vilcanota.
- Realizar la evaluación integral de la unidad hidrográfica, considerando el comportamiento de los ríos y sus afluentes.
- Determinar las características físicas de la unidad hidrográfica y los niveles de riesgos geodinámicos que pudieran alterar el régimen hidrológico.
- Efectuar el análisis del régimen hídrico de la unidad hidrológica y obtener magnitudes de las descargas en las secciones de interés.
- Realizar el análisis de frecuencia de los eventos máximos hidrológicos, para diferentes períodos de retorno y determinar el caudal de diseño compatible con riesgo admisible y vida útil de la estructura previstos en planes de gestión de Cuencas o Estudios presentados para su aprobación.
- Evaluar los caudales máximos de diseño deberá en relación a los procesos de geodinámica externa en concordancia con los estudios geológicos.
- Evaluar y opinar sobre toda documentación recopilada, referente a información del régimen hídrico de las cuencas hidrográficas.
- Evaluar los flujos de aguas superficiales y subterráneos en los ámbitos de estudios o de revisión de proyectos emitiendo opinión sobre proyectar obras de drenaje, subdrenaje y protección pluvial más conveniente.
- Efectuar el análisis respectivo sobre el régimen de los ríos y quebradas en la amplitud y longitud necesaria para predecir la probabilidad de permanencia o cambio de dirección de flujo de agua en relación a eventos de desarrollo de Proyectos presentados para su aprobación.
- Efectuar los modelos hidráulicos computarizados (uso del Software HEC – RAS, o similar)
- Determinar las magnitudes de los diferentes parámetros hidráulicos de los ríos y o quebradas, como: velocidad media, área mojada, tirante máximo, niveles hidráulicos (máximos y mínimos), perfiles de flujo y simulación en tres dimensiones considerando estructuras proyectadas.
- Evaluar expedientes técnicos relacionados con las dimensiones y características geométricas de obras hidráulicas asociados a la Conservación de Recurso Hídricos.
- Emitir opinión sobre Expedientes técnicos para de limitación de Franjas Marginales.

- Otras tareas que le asigne la Autoridad Administrativa del Agua XII Urubamba Vilcanota y las que le corresponda de acuerdo a la legislación vigente y a la normatividad de la Autoridad Nacional del Agua.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua – MARAÑON
Duración del contrato	Tres meses desde la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/.4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	El 15 de Marzo del 2013	**Secretaria General**
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	El 09 de Julio del 2013	**Unidad de Recursos Humanos**
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	El 23 de Julio del 2013	**Unidad de Recursos Humanos**
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: **Jr. Ayacucho Nº 340 - Cajamarca**	**En Sede Cajamarca** Del 05 al 07 de Agosto del 2013	**Unidad de Archivo y Trámite Documentario**
	Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro - Lima	**En Sede Lima** Del 05 al 09 de Agosto del 2013	
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 12 al 15 de Agosto del 2013	**Comisión de Selección**
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	El 16 de Agosto del 2013	**Unidad de Recursos Humanos**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
5	**Entrevista:** **Jr. Ayacucho Nº 340 - Cajamarca**	Del 19 al 21 de Agosto del 2013	**Comisión de Selección**
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	El 22 de Agosto del 2013	**Unidad de Recursos Humanos**
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 23 de Agosto al 02 de Setiembre del 2013	**Unidad de Recursos Humanos**
8	Registro del Contrato	El 03 de Setiembre del 2013	**Unidad de Recursos Humanos**

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados.	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos.
Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al

proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.
El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores:
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Atte. Comisión Nº: COMISION Nº 05

PROCESO CAS Nº : .....

NOMBRES Y APELLIDOS: .....

.....

DNI Nº : .....

2. Documentación Adicional:
   Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto).
   DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaración del proceso como desierto**
   El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. **Cancelación del proceso de selección**
   El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:
   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas.

(FORMATO)

DECLARACION JURADA
SOBRE IMPEDIMENTOS

Yo……con Documento Nacional de Identidad N°. ……., al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:

1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Asimismo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.

Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.

(Fecha)

Firma del postulante
DNI N°……